

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

"Callback Duplos CeraVe"

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la Promoción.

Código QR: Un código QR es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional. La matriz se lee en el dispositivo móvil por un lector específico (lector de QR) y de forma inmediata nos lleva a una aplicación en internet, en este caso a la página web de la presente promoción.

Establecimientos adheridos: En esta promoción participan todos los establecimientos que comercializan productos de la marca CeraVe en el Territorio.

Formulario de Registro: Significa el formulario de registro disponible en el Website. Su correcta cumplimentación por parte de los participantes es necesaria para poder participar en la Promoción.

Plataforma informática para sorteos: Plataforma de sorteos que garantiza la transparencia del resultado del Sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus Sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al Organizador. Se utilizará de acuerdo a lo descrito en la Mecánica detallada en la Cláusula Quinta de las presentes bases legales.

Premios: Significa el premio que los participantes podrán obtener mediante su participación en la Promoción, y que se encuentra regulado en la Cláusula Quinta de las presentes Bases Legales.

Promoción: Significa la promoción *"Callback Duplos CeraVe"* organizado por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A. con domicilio social en la calle Josefa Valcárcel, 48 28027 (Madrid) y con CIF núm. A-28050359 (en adelante, **"Organizador"**), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, en relación con la promoción de los productos de la marca CeraVe (en adelante, los **"Productos"**).

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 900 30 30 50 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre la marca o sus Productos.

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en España serán automáticamente descalificados.

Website: Significa la página web www.cerave.es/sorteo a través de la cual se podrá participar en la Promoción.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción *"Callback Duplos CeraVe"* es una acción publicitaria con la que se pretende promocionar los Productos por parte del Organizador, entre los consumidores que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases, pudiendo obtener los Premios detallados en la Cláusula Quinta.

REF 4595

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, comienza el **día 1 de enero de 2022** y finaliza el **día 31 de marzo de 2022**.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Para poder ganar uno de los Premios descritos en las presentes Bases Legales, los participantes deberán, durante el Período de Vigencia realizar los pasos descritos en la Mecánica de Participación:

- i. Adquirir al menos uno de los tres (3) *duplos* (paquete de dos [2] unidades)* de productos de la marca *CeraVe* en un Establecimiento adherido a nivel nacional;
- ii. Acceder al Website utilizando el *código QR* que figurará en dicho doble o directamente a través de la URL: www.cerave.es/sorteo
- iii. Registrarse durante el período de vigencia en el formulario habilitado en el Website, con todos los datos obligatorios (marcados con un asterisco [*]) solicitados y contestando a la encuesta allí planteada;
- iv. Aceptar que sus datos sean incorporados para envíos de futuras comunicaciones comerciales de la marca; y
- v. Cumplir con el resto de condiciones expresadas en las presentes bases legales.

*Los tres (3) duplos que contarán con el *código QR* para participar en la presente promoción son los siguientes: Duplo de crema hidratante, Duplo de loción hidratante, Duplo de crema alisadora anti-rugosidades.

Será requisito indispensable para poder participar en la Promoción que los participantes sean personas físicas mayores de dieciocho (18) años en el momento de su participación y residentes en España.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de entregar el Premio a algún participante debido a un error en la trascipción de sus datos personales, siendo incompletos, erróneos o falsos. Tampoco de la imposibilidad de participación por fallos en el Website o en la red.

En el caso de detectar cualquier anomalía o sospecha que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el Organizador podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

La participación está limitada a una (1) por persona.

5. PREMIOS

Habrá cinco (5) participantes ganadores, que tendrán derecho a obtener, cada uno de ellos; el siguiente premio:

- Un (1) lote contenido los siguientes seis (6) productos de la marca CeraVe:
 1. Una (1) Crema Hidratante 340g
 2. Una (1) Limpadora Crema-Espuma Hidratante 236ml
 3. Una (1) Loción Hidratante de Rostro 52ml
 4. Una (1) Crema Reparadora para el Contorno de los Ojos 14ml
 5. Una (1) Crema Reparadora de Manos 50ml
 6. Una (1) Crema Renovadora de Pies 88ml

Al Premio de la Promoción, les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

6. ELECCIÓN DE GANADORES

Entre el día **7 y 8 de abril de 2021** se celebrará el sorteo de los Premios descritos en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales, entre aquellos participantes en el Sorteo que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

Por medio de una plataforma informática de selección aleatoria se seleccionará a cinco (5) participantes ganadores que tendrán derecho a obtener, cada uno de ellos, un (1) Premio, de conformidad con lo descrito en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases.

Asimismo, se seleccionará a cinco (5) participantes reserva que tendrán derecho a obtener el Premio correspondiente descrito en las presentes Bases Legales en caso de que algún participante ganador (i) no acepte el Premio, (ii) no pueda ser localizado o (iii) incumpla de cualquiera manera las presentes Bases Legales.

Si el número total de participantes fuera inferior o igual a cinco (5) no se realizará el Sorteo y se procederá a la entrega de los Premios, de conformidad con las presentes Bases Legales, a todos los participantes en el mismo, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos exigidos.

Los Premios que no sean asignados a ningún ganador, no se repartirán entre los restantes participantes.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la Promoción es gratuita y está limitada a una (1) por persona. La participación en la Promoción está abierta únicamente a personas físicas, residentes en España y mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los Participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, Pasaporte).

Para poder participar, el participante deberá tener acceso a Internet para poder acceder al Website y participar en la Promoción.

REF 4595

No podrán participar en el Concurso los empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos del Grupo L'Oréal ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho, ni todas aquellas personas que hayan podido intervenir de forma directa o indirecta en la organización de la promoción.

La aceptación expresa de estas Bases, y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso del Website, es condición necesaria para la participación en la Promoción y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales, y, en su caso, de los Términos y Condiciones de Uso del Website, por parte de los participantes en la Promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la Promoción; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases; y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad. Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.



9. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.
Finalidad	<p>Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de su participación en Concursos, juegos y promociones. • Envío de comunicaciones comerciales. • Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	<p>Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL:</p> <p>https://www.cerave.es/politica-de-privacidad</p>

10. ENTREGA DE PREMIOS FÍSICOS (PRODUCTOS)

Una vez hayan sido seleccionados los participantes ganadores el Organizador les hará llegar el premio por correo certificado o mensajero a la dirección indicada en el formulario de registro siempre que dicha dirección se encuentre dentro de territorio español.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, Carné de Conducir, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío.

Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en el Sorteo. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto del presente Sorteo.

11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES LEGALES

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del acta de protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

REF 4595

En el caso de que cualquiera cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

12. DEPÓSITO DE BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA, S.A., ubicadas en Madrid, calle Josefa Valcárcel núm. 48, 28027-Madrid, en la página Web del Consejo General del Notariado, y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloísa López-Monís Gallego.

